



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°267, DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE  
ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, CELEBRADA  
EL MARTES 2 DE JULIO DE 2024**

En la sede del Senado de la ciudad de Santiago, se inició la sesión a las 14.00 horas, con la asistencia de los consejeros, señores Rabindranath Quinteros Lara (presidente), Roberto Guerrero del Río, Iván Norambuena Farías y Roberto Zahler Mayanz.

Participa la administradora financiera del Consejo, doña Marcela Sepúlveda Osman y, como secretario ejecutivo interino, don Jorge Frites López.

**A CUENTA**

1. Presentación de 18.06.2024, de la H. Diputada Carla Morales Maldonado, sobre objeción a gasto en combustible.
2. Presentación de 18.06.2024, del H. Diputado Henry Leal Bizama, sobre objeción a gasto en combustible.
3. Oficio SG N°194/2024, de 19.06.2024, del Secretario General del Senado, sobre solicitud de cambio de neumáticos del H. Senador Iván Flores García.
4. Presentación de 27.06.2024, del H. Senador Juan Castro Prieto, solicita revisar promedios de gasto en combustible por restricciones de período electoral.

Quedan para la orden del día de hoy los documentos de los N°s. 1, 2 y 4, y el N°3, para conocimiento de los señores consejeros.

**B ACTAS ANTERIORES**

Queda aprobada, por no haber sido objeto de observaciones, el acta de la sesión ordinaria N°266, de 18.06.2024.

**C ORDEN DEL DÍA**

- 1. Presentación de 31.05.2024, de la H. Diputada Carla Morales Maldonado, sobre objeción a gasto en combustible.**

El señor Presidente se refiere a esta presentación que reúne las mismas características de ocasiones anteriores, es decir, que se efectuó una carga de combustible utilizando una tarjeta en convenio en la que se consignó un R.U.N. con un dígito erróneo.

El consejero señor Zahler consulta si, con motivo de la entrada en vigencia de las modificaciones a la resolución N°8, seguirán siendo tratadas solicitudes de este tipo. El señor secretario (I) informa que, en esta parte, la norma deja abierta la posibilidad de que, a través de los convenios de las Corporaciones con las empresas del rubro, se establezcan sistemas de control diferentes, pero siempre existirá la posibilidad de que se soliciten excepciones al Consejo.



Sobre la base de lo indicado, el Consejo acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud, en consideración a acuerdos anteriores adoptados por este Consejo frente a la misma situación, haciendo presente su carácter excepcional y que los señores parlamentarios y el personal autorizado deben dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el oficio N°119, de 15.12.2022, cerciorándose que el R.U.N. haya sido digitado correctamente al momento de efectuar las cargas, sin perjuicio de que las Corporaciones adopten las medidas pertinentes con las empresas en convenio, para prevenir estas situaciones.

**2. Presentación de 18.06.2024, del H. Diputado Henry Leal Bizama, sobre objeción a gasto en combustible.**

Como se trata de la misma petición abordada en el punto precedente, el Consejo acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud, en consideración a acuerdos anteriores adoptados por este Consejo frente a la misma situación, haciendo presente su carácter excepcional y que los señores parlamentarios y el personal autorizado deben dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el oficio N°119, de 15.12.2022, cerciorándose que el R.U.N. haya sido digitado correctamente al momento de efectuar las cargas, sin perjuicio de que las Corporaciones adopten las medidas pertinentes con las empresas en convenio, para prevenir estas situaciones.

**3. Presentación de 27.06.2024, del H. Senador Juan Castro Prieto, solicita revisar promedios de gasto en combustible por restricciones de período electoral.**

El señor Presidente se refiere a la solicitud del H. Senador Castro Prieto para que se revise el promedio fijado por la Corporación para el ítem Combustible, para efectos del período electoral de primarias recientemente concluido, recordando las decisiones adoptadas en este tipo de casos. Sobre sus fundamentos, relacionados con enfermedad del H. Senador y cambio de vehículo, desde petrolero a bencinero, el secretario (I) informa que se solicitó información adicional para sustentar el requerimiento, que no ha llegado a la fecha.

En virtud de lo anterior, el Consejo acuerda dejar pendiente la decisión en espera de dichos antecedentes.

**D VARIOS**

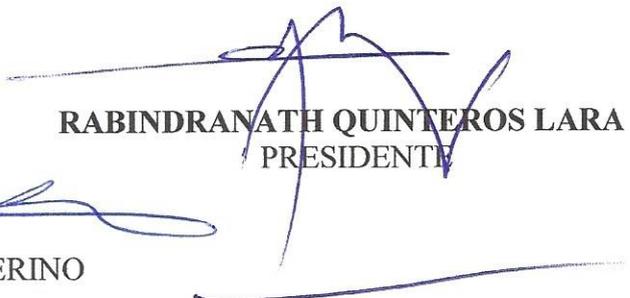
El señor Presidente comenta que no han llegado observaciones a la modificación de la resolución N°8 que entraba a regir el 1 de julio, ante lo cual los consejeros manifiestan que, en tales condiciones, no existen antecedentes para revisar la decisión y solo cabe ratificar lo acordado.



Asimismo, se informa que se encuentra próximo a vencer el plazo para recibir observaciones respecto de las últimas propuestas de modificación que fueron comunicadas a las comisiones de Régimen, por lo que, probablemente, estas deberán ser definidas en la próxima sesión.

No existiendo otras materias a tratar, y habiéndose cumplido el objeto de la sesión, el señor Presidente pone término a ella siendo las 14.30 horas.

  
**JORGE FRITES LOPEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO

  
**RABINDRANATH QUINTEROS LARA**  
PRESIDENTE